

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

ALTERACIÓN  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
 CONCHALI  
 REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
04/2025
FECHA
13/01/2025
ROL SII
2864-2

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente FISICO N° 259/2024 De fecha 29/11/2024
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidos sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente FISICO N° 259/2024 De fecha 29/11/2024
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos (\*)

Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ \_\_\_\_\_, según GIM N°: \_\_\_\_\_, de fecha: \_\_\_\_\_)

Otro (especificar) Nota (?)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Ila de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a COMERCIO (Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino INDEPENDENCIA N° 5431 A-5431 B-5431 C  
 Lote N° 2 marizana - EL CARMEN localidad o loteo  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 168.08 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_ según consta en \_\_\_\_\_ (EJECUTADAS O CAUCIONADAS) de fecha \_\_\_\_\_ (ESTU - IMBIV - IVB) (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIONES DE TRES LOCALES COMERCIALES

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SILVIA ASTORGA CACERES - DORIS ASTORGA CACERES - VERONICA ASTORGA TAPIA		6.878.207-4 ; 6.878.208-2 ; 8.709.528-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Off/ Depto
AV. INDEPENDENCIA		5431	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCHALI	silviasastorgaca@gmail.com		988107478
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____	



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T
JORGE CALFIL CARDENAS	16.710.931-4
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
	CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO
	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO
	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T

4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 TIPO DE ALTERACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESIÓN O ADICIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> REHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Otro	

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO EDIFICACION - ALTERACION	07/2021	09-09-2021	0
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	04/2024	FECHA	18/04/2024
<small>(En caso de haber más de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.)</small>			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			111.56
			DESTINO
			COMERCIO

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.6, y 5.3.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copie del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago.

Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	EDSON AHUMADA ZUÑIGA	AGUAS ANDINAS S.A.	1-4NZXQ9A	27/06/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LIDIA BARRA MANRIQUEZ	SEC	3213843 3213849	11/11/2024
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hombrones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Círculos DDU 328 y 304)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber más de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

**PLANOS**

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREM: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOI: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
LP.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha de 03.12.2024, por profesionales de la DOM.

2.- El permiso de edificación - alteración N°07/2021 de fecha 09/09/2021 con recepción parcial N°17/2022 de fecha 03/08/2022 (que contempla la superficie correspondiente a local C de 45.93 m2) y modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18/04/2024, cuenta con una vigencia de tres años una vez conocido, el permiso de modificación caducara automáticamente a los tres años de concedido si no se hubiesen iniciado las obras correspondientes o si estas hubiesen permanecido paralizadas durante el mismo lapso. Art. 1.4.17 OGUC.

3.- El presente certificado receptiona de manera PARCIAL 111.56 M2 del permiso de edificación - alteración n°N°07/2021 de fecha 09/09/2021 con modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18/04/2024, correspondientes a locales comerciales A Y B de Un (1) piso.

4.- El arquitecto adjunta planimetría indicando las zonas a receptionar de manera PARCIAL del permiso de edificación - alteración n°N°07/2021 de fecha 09/09/2021 con modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18/04/2024, según lo indicado en art. 5.1.23.

5.- El arquitecto EDSON AHUMADA ZUÑIGA adjunta certificado de instalación eléctrica y agua, correspondientes a las obras a receptionar de forma PARCIAL.

6.- Quedan pendiente a receptionar 56.52 m2 de un total de 168.08 m2 en un terreno de 172.50 m2. Una vez realizadas estas obras dentro de la vigencia del permiso, posteriormente se deberá solicitar la RECEPCION DEFINITIVA TOTAL de la obra.

7.- No requiere pago de aporte al espacio público, Ley 20.958, debido a que disminuye la carga de ocupación respecto al permiso de edificación N°07/2021 de fecha 09/09/2021.



**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

8.- La dirección de obras municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva PARCIAL de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. art. 5.2.9 OGUC.

9.- Permanentemente las obras recepcionadas de forma DEFINITIVA debe cumplir con:

A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de habitabilidad.  
 B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Estabilidad.  
 C.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Seguridad contra incendios.  
 D.- Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.

10.- Ninguna obra podrá ser habilitada o destinada a uso alguno antes de su recepción PARCIAL o TOTAL. Sin perjuicio de las multas que se contemplan en el art. 20 de la LGUC, podrá sancionarse, además, con la inhabilitación de la obra, hasta que se obtenga su recepción, y el desalojo de sus ocupantes, con el auxilio de la fuerza pública, que decretara el alcalde, a petición de la Dirección de Obras Municipales. Art. 145 LGUC.



CJV/DOB/EDT/edt (13.01.2025)

  
 CARLOS JIMENEZ VILLAR  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)  
 nombre y firma

## INFORME DE VISITA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL.

### 1. DATOS DE INSPECCIÓN:

DIRECCIÓN : AV. INDEPENDENCIA N°5431  
ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZUÑIGA  
FECHA : 03-12-2024  
HORA : 15:30 – 16:30  
FUNCIONARIO(S) : ISAAC FLORES - ARQUITECTO  
ELIAS DURAN – INSPECTOR

### 2. ORIGEN DE LA INSPECCIÓN:

Solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras de edificación, para Permiso de Edificación – Alteración N°07/2021 de fecha 09.09.2021 con modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18.04.2024.

### 3. ANTECEDENTES:

Documentación y planimetría presente en solicitud de recepción definitiva Parcial de expediente N°259/2024 con fecha 29.11.2024, para el Permiso de Edificación – Alteración N°07/2021 de fecha 09.09.2021 con modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18.04.2024.

### 4. OBSERVACIONES:

En la visita Inspectiva realizada el día 03.12.2024, se observa que el área a recepcionar corresponde a lo aprobado para el Permiso de Edificación – Alteración N°07/2021 de fecha 09.09.2021 con modificación de proyecto N°04/2024 de fecha 18.04.2024.

### 5. ACCIONES:

Se adjunta archivo fotográfico, constatando visita en terreno.

### 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fachada propiedad.



Detalle área de LOCAL A



Detalle de baño del local A, concordante con planimetría.



Detalle área de atención a público LOCAL B



*[Handwritten signature]*  
CJV/DOB/EDT/edt (13.01.2025)